

Asunto: Cancelación de folios electrónicos
por entrada en vigor del nuevo
Reglamento de Autofinanciamiento.

Fecha: 24/07/06
Circular: 64/06

Red de Distribuidores Ford

At'n: Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

Debido a la entrada en vigor del Reglamento de Autofinanciamiento se les informa que tendremos tres nuevos contratos de adhesión al sistema (Plan Maestro, Premier y Empresarial) con cambios importantes en el clausulado, motivo por el cual, será necesario recoger los contratos que actualmente se encuentran en poder de los vendedores para cancelarlos y asignarles los nuevos folios que cumplen con lo establecido por esta reglamentación.

Este proceso se hará de la siguiente manera, buscando realizar el cambio de manera sencilla:

1. El Lunes 31 de Julio de 2006 a las 24:00 hrs., se darán de baja automáticamente todos los folios del sistema SIR por lo que tendrán hasta esa fecha y esa hora para terminar la captura de los contratos vendidos en el mes de Julio, sin excepción.
2. A partir del 1° de Agosto no será posible capturar los contratos que se vendan en el mes de Julio, por lo que en caso de tener contratos pendientes por capturar, deberán solicitar la devolución de la primera cuota para buscar integrar a los clientes en los nuevos planes a comercializar a partir del mes de Agosto utilizando los nuevos contratos de adhesión al sistema.
3. A partir del Martes 1° de Agosto a las 00:00 hrs., se asignarán de manera automática los nuevos folios para que sean entregados a los vendedores y con estos iniciar la comercialización de la nueva promoción; dichos contratos contarán con los requisitos que nos pide tanto la nueva Ley como el Reglamento de Autofinanciamiento.
4. La Gerencia de Promoción será la responsable de calcular el número de folios que se asignarán cada Distribuidora de manera automática mensualmente. En caso de que el Distribuidor requiera de un número mayor de contratos deberá solicitarlos vía correo electrónico a esta Gerencia.
5. El **CIERRE DE VENTAS** será el día **1° de Agosto** del presente año. Este día sólo se recibirán los contratos que se hayan capturado hasta antes del día 1° de Agosto 2006.
6. La fecha límite para la recepción de los contratos vendidos y capturados en el mes de Julio de 2006, será el día 8 de Agosto del presente año.

7. A partir del Martes 1º de Agosto no se recibirán contratos preimpresos, por lo que toda venta deberá realizarse a través de la papelería impresa mediante el sistema de impresión remota de contratos (SIR).

Depuración automática de folios

Los nuevos folios para los contratos de la Nueva reglamentación tendrán una vigencia de 3 meses sin importar el estatus en el que se encuentren, por lo que después de esta fecha se cancelarán automáticamente.

El Distribuidor recibirá un mensaje informativo a través de Conared sobre la antigüedad de los folios y los que están próximos a caducar para que antes de que el sistema los cancele les sean cambiados a los vendedores por nuevos contratos que tendrán la misma vigencia.

Los contratos cancelados deberán ser resguardados por los Gerentes de Autofinanciamiento para presentarlos al auditor de Conauto, quien será el único autorizado para la destrucción de éstos y la elaboración del acta correspondiente.

Depuración de la base de vendedores del sistema de autofinanciamiento

Con la finalidad de mantener una base de datos de vendedores actualizada y confiable, se les informa que ésta se depurará cada tres meses, dando de baja a los vendedores que no presenten venta de contratos en dicho periodo, por lo que deberán informar a sus fuerzas de ventas lo anterior para que no pierdan su registro ante Conauto y el beneficio del apoyo del sueldo de garantía, según sea el caso.

Es indispensable que todos los vendedores estén registrados en la base de datos de Conauto, por lo que se les recuerda que en cada visita del Gerente de Zona, le deberán presentar la relación de los nuevos vendedores así como la de los vendedores que causaron baja.

A t e n t a m e n t e.

José Francisco López Becerra
Gerente de Promoción.